



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05 001 31 10 001 **2004 00995 00**

Se ordena requerir nuevamente a la parte ejecutada, para que dé cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 02 de marzo de 2020, esto es, que constituya el título complejo frente a las primas, cesantías y subsidios familiares y proceda a actualizar la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74252cf479801bf48912314978a6b54e849fde3af014964c78cbf8ffcb3ef418

Documento generado en 22/03/2022 03:20:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>